

Consejo Nacional de Nombres de Dominio y Números IP

Acta de la sesión extraordinaria 2005-1

14 de junio de 2005

Se abre la sesión siendo las 12.15 hrs.

Asisten las siguientes personas, en representación de las entidades que se indica:

- 1.- Alberto Cerda, Subsecretaría de Economía.
- 2.- Claudio Muñoz, Sociedad de Fomento Fabril.
- 3.- Christian Nicolai, Subsecretaría de Telecomunicaciones.
- 4.- Cristian Ocaña, Colegio de Ingenieros de Chile A. G.
- 5.- Javier Cruz, Cámara de Comercio de Santiago
- 6.- Patricio Poblete, NIC Chile.
- 7.- Joel Bendersky, Asociación de Proveedores de Internet.
- 8.- Guillermo Carey, Asociación Chilena de la Propiedad Industrial

Estuvieron también presentes Gonzalo Navarro, por la Subsecretaría de Telecomunicaciones, Marcelo Brodsky, por API y Margarita Valdés C., Luis Arancibia M. por la Secretaría Ejecutiva del Consejo.

El Sr. Nicolai, Presidente del Consejo, dio comienzo de la sesión, haciendo constar que se cuenta con el quórum reglamentario para sesionar.

A continuación el Sr. Presidente reiteró los contenidos de la tabla de la sesión, los que fueron previamente informados a todos los consejeros y que fueron los siguientes:

TABLA

- 1.- Informe del grupo de trabajo sobre el documento "Propuesta de Modificación Reglamentaria para la Agilización del Sistema de Solución de Controversias."
- 2.- Propuesta de Presupuesto del Consejo Nacional, por Christian Nicolai.
- 3.- Propuesta sobre modificaciones a las causales de revocación de la Reglamentación de NIC Chile, por Guillermo Carey.

DESARROLLO DE LA TABLA

1.- Informe del grupo de trabajo sobre el documento "Propuesta de Modificación Reglamentaria para la Agilización del Sistema de Solución de Controversias."

El informe del grupo de trabajo fue explicado a los consejeros por la Sra. Margarita Valdés, desarrollando las conclusiones a que se llegó y que fueron previamente informadas a los consejeros con fecha 13 de junio de 2005.

El intercambio de opiniones estuvo centrado en la idea del Sr. Carey para que los cambios tendientes a agilizar la tramitación de los expedientes arbitrales consideren el uso de la firma digital avanzada. El informe del grupo de trabajo considera la utilización de la firma simple en consideración a su bajo costo y a la idea de familiarizar a los árbitros en su uso, sin perjuicio de asumir la firma avanzada en un tiempo posterior. En este sentido, el Sr. Cerda, integrante del grupo de trabajo emisor de las conclusiones, explicó que el costo de la firma avanzada puede hacer perder sentido a los cambios, al menos en esta etapa, dado que la firma avanzada debe ser obligatoria cuando se encuentre desarrollado el sistema de arbitraje en línea. Asimismo, estima que con la firma simple, no existiría precariedad desde el punto de vista de la validez legal de las actuaciones en que ella es utilizada. Por otro lado, el Sr. Cruz consideró pertinentes los cambios y las medidas propuestas por el grupo de trabajo y destacó que la firma digital avanzada debe ser la piedra angular del sistema de arbitraje electrónico. En relación al uso de la firma avanzada, el Sr. Ocaña fue del parecer que, si el sistema de solución de controversias funciona, no ve la conveniencia de agregarle trabas, dada la simplicidad y efectividad de su funcionamiento. El Sr. Nicolai propuso aprobar la propuesta del grupo de trabajo tal como se presentó a la consideración del Consejo. Pidió a los consejeros expresar su acuerdo por los cambios, los que fueron aprobados expresamente, con la prevención del Sr. Carey que pidió se dejara constancia de su posición favorable a los cambios, aún cuando era partidario de que en su puesta en marcha fuera usada la firma avanzada. Finalmente, el Sr. Nicolai hizo ver la conveniencia de iniciar un proceso de sensibilización a los árbitros del sistema de solución de controversias en el uso de la firma digital, especialmente frente a la futura implementación del arbitraje en línea.

2.- Propuesta de Presupuesto del Consejo Nacional, por Christian Nicolai.

El Sr. Nicolai cedió la palabra al abogado de Subtel Sr. Gonzalo Navarro quien expuso los principales aspectos que debe considerar el presupuesto del Consejo Nacional. Hizo ver al Consejo que los gastos principales que irroga la gestión habitual del Consejo corresponden, principalmente a aquellos en que debe incurrir NIC Chile por la labores de la Secretaría Ejecutiva y mantención del sitio del Consejo. Destacó que dichos aportes y otros derivados del propio trabajo de Subtel, han sido aportados gratuitamente y que se hace necesario fijar un criterio generar respecto del presupuesto general de funcionamiento del Consejo. Los Srs. Cruz y Bendersky se mostraron partidarios de generar un fondo con el cual se pueda financiar el gasto fijo del Consejo y con el cual se pueda manejar los requerimientos principales del organismo. El Sr. Muñoz hizo ver la necesidad de conocer el detalle de los gastos del Consejo, para evaluar si se decide una contribución que sea aportada por todas las organizaciones. El Sr. Nicolai propuso un esquema de presupuesto mínimo que considere un mecanismo para la administración de las cuentas, su manejo y revisión. Se encargó al Sr. Navarro la elaboración de una propuesta, la que deberá ser analizada en la próxima sesión ordinaria.

3.- Propuesta sobre modificaciones a las causales de revocación de la Reglamentación de NIC Chile, por Guillermo Carey.

El Sr. Carey explicó los contenidos del documento "Postura de ACHIPI ante la propuesta de incorporación de IDNs", de fecha 9 de junio de 2005. Justificó el texto en la necesidad de proveer de estabilidad al sistema, especialmente frente a los derechos de propiedad intelectual. Al respecto reiteró los conceptos contenidos en el documento citado, recalcando su propuesta que la incorporación de nuevos caracteres IDN se hiciera de manera paulatina y gradual, en un proceso sujeto a evaluación continua. A continuación de inició un intercambio de opiniones frente a la propuesta del Sr. Carey. El Sr. Bendersky opinó que era partidario de un sistema de incorporación paulatina de nuevos caracteres IDN, opinión que compartió el Sr. Cruz. El Sr. Poblete intervino para explicar a los consejeros que ninguno de los países donde se ha implementado los nombres de dominio IDN se ha usado el método de apertura paulatina a nuevos caracteres. Asimismo, hizo ver a los consejeros que la propuesta de NIC Chile había sido aprobada en la sesión ordinaria de 18 de marzo de 2005 y que consideraba que debía respetarse el acuerdo adoptado en aquella oportunidad, resaltando que las organizaciones fueron informadas de diversas maneras del contenido del modelo propuesto y que en su oportunidad no se expresaron opiniones divergentes. El Sr. Nicolai hizo ver a los consejeros presentes la conveniencia de avanzar en la implementación del nuevo servicio y que ya se había aprobado tanto la necesidad de IDN en .cl, como el método para su implantación en nuestro país. Invitó a los consejeros a centrar sus opiniones en el resto de la propuesta de Achipi, lo que fue aceptado por los consejeros. El Sr. Carey aceptó la invitación del Sr. Nicolai, solicitando se dejara constancia en actas de reiteración de la posición de la organización que representa. El Sr. Cerda propuso y así se acordó, entrar en el análisis de las distintas iniciativas propuestas en el documento patrocinado por el Sr. Carey, de manera de ir tomando los acuerdos que fueran pertinentes,

En relación al punto a) de la propuesta de Achipi relativa a incluir en la Reglamentación una disposición que asimile un nombre de dominio IDN a la palabra que resulte publicada como dominio el Sr. Cerda declaró ser partidario de dicha posición y ofrece su colaboración para redactar un texto que lo consagre. Los consejeros acogieron favorablemente la proposición y se encomendó al Sr. Cerda la redacción de un texto que admita la referida equivalencia.

En relación al punto c) de la propuesta de Achipi, relativa a la posibilidad de que los árbitros del Sistema en el marco de un proceso arbitral puedan requerir información a NIC Chile relacionada con las partes en conflicto, los consejeros acogieron favorablemente la iniciativa y se encargó al Sr. Cerda la redacción de un texto al respecto.

En relación al punto d) de la propuesta de Achipi relativa a la iniciativa de cobrar al primer solicitante, a beneficio de NIC Chile, el doble del importe de registro por la solicitud de un nombre por concepto de costos de transacción, el Sr. Cruz estimó conveniente establecerlo como garantía de seriedad por una solicitud. El Sr. Cerda, no compartió la iniciativa por estimarla discriminatoria. Del mismo modo opinó el Sr. Brodsky el que estimó, además, que podía ser arriesgado ante la falta de parámetros objetivos para determinar los casos en que la medida se justifica. El Sr. Poblete invitó a los consejeros a considerar que el tema del punto d) de la propuesta de Achipi no está relacionada con IDN y que dicho tema forma parte de la agenda del Consejo, lo que debe ser materia de análisis en próximas sesiones. La opinión la compartió el Sr. Nicolai y el resto de los consejeros estimaron que el tema debía considerarse en la próxima sesión ordinaria, haciendo coincidir el asunto con la invitación que debe hacerse a los Sres. Max Villaseca y Juan Enrique Sánchez para que expongan sus puntos de vista respecto del método de cobro de honorarios en los arbitrajes por nombres de dominio.cl.

Finalmente, se invitó al Sr. Carey a formular una propuesta concreta respecto de su iniciativa de promover cambios procesales a la acción de revocación, en el marco de la implementación de IDN.

A requerimiento del Sr. Nicolai se invitó a constituir un grupo de trabajo para que formule las propuestas necesarias encaminadas a concretar los acuerdos alcanzados en la sesión en relación a la propuesta de Achipi. El grupo quedó conformado por Guillermo Carey, Alberto Cerda, Margarita Valdés y Luis Arancibia. Este equipo quedó encargado de emitir un informe a la brevedad posible.

Asimismo, se citó a una nueva sesión extraordinaria para el día martes 21 de junio a las 12.30 hrs. cuyo único tema de tabla será la exposición del plan de comunicaciones diseñado por NIC Chile para dar a conocer a la comunidad la puesta en marcha de IDN en .cl. Los consejeros quedaron citados en el acto.

El Reglamento dispone que el acta aprobada deberá ser firmada por el Presidente, el Secretario Ejecutivo y tres consejeros para lo cual se designó a los señores Carey, Cerda y Cruz.

Siendo las 14.30 hrs. se puso fin a la sesión.

Secretaría Ejecutiva
Consejo Nacional de Nombres de Dominio y Números IP